

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Además de los supuestos contemplados en la [GUIA PARA LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES](https://www.uma.es/seccion-de-estudiantes/info/147655/matriculacion-grado-y-master/) <https://www.uma.es/seccion-de-estudiantes/info/147655/matriculacion-grado-y-master/> será posible realizar las siguientes modificaciones de matrícula:

Asignaturas del <u>Primer semestre</u>	Modificaciones consistentes en la supresión o incorporación de asignaturas.	Durante el respectivo plazo de matrícula.
	También será posible modificar los datos de carácter económico, como cambiar periodos de pago o incorporar bonificaciones y exenciones no alegadas en el momento de la matrícula.	Entre los días 26 y 30 de agosto. Durante el mes de septiembre.
	Ampliación de matrícula sin necesidad de alegar causa alguna.	Del 1 al 4 de octubre.
Asignaturas del <u>Segundo semestre</u>	Modificaciones consistentes en la supresión o incorporación de asignaturas.	Durante el respectivo plazo de matrícula.
		Entre los días 26 y 30 de agosto. Durante el mes de septiembre.
	Ampliación de matrícula sin necesidad de alegar causa alguna.	Hasta el 23 de febrero.
	PERMUTA DE ASIGNATURAS del segundo cuatrimestre, que serán concedidas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:	
	- Que el número total de créditos matriculados resultante tras la permuta sea igual o superior al de la anterior matrícula.	
	- Que el importe resultante en la nueva liquidación de precios sea igual o superior al de la anterior matrícula.	
	- Que no afecte negativamente a la organización académica del centro.	

Durante el respectivo plazo de matrícula y del 26 al 30 de agosto las modificaciones se realizarán directamente en la automatrícula.

Desde el 1 de septiembre deberá presentarse solicitud mediante el Gestor de Peticiones <https://gp.uma.es/secretarias/> apartado Solicitud Modificación de matrícula.